



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 101053

Acta 06

Riohacha (La Guajira), veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

INGRID YAHAINA GUTIÉRREZ TORRES vs. BTL COLOMBIA S.A.S.

Se admite el recurso de casación interpuesto por la parte demandante Ingrid Yahaina Gutiérrez Torres.

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Téngase en cuenta la renuncia de poder presentada por la apoderada de BTL COLOMBIA S.A.S., visible a folio 47 del cuaderno del tribunal.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 9467979E2CD326AA0289DF0EC608F906BE87A1E94ABB2D31468C13896FC6866E

Documento generado en 2024-02-28